INFORME No. 02 FECHA DEL INFORME: **15 de julio del 2021**

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FUGA 89 2021 / 13 04 2021
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Punto Cardinal Comunicaciones S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 811.022.288-0
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de monitoreo de medios para las noticias que se produzcan sobre la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y sus actividades.
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
VALOR	$ 17.075.172
FECHA ACTA DE INICIO *(DD de MM de AAAA)*	15/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN *(DD de MM de AAAA)*	14/06/2022
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA *(Cuando aplique)*	N/A
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES *(DD de MM de AAAA al DD de MM de AAAA)*	15 mayo 2021 al 14 de junio 2021
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	Régimen común _X__Régimen simplificado_____
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	En pagos fijos mensuales, equivalentes a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.422.931) M/CTE, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y entrega del informe de actividades del mes, evidencias y soportes.
PAGO No. *Número de Pago que se realiza/ número total de pagos (eje. 1/10)*	2 / 12
ANEXOS	1. Informe de actividades 2/12 2. Evidencias 2/12 3. Parafiscales 4. Copia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo junio 5. Soporte revisor fiscal junio 6. Factura FE29690

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
Obligación No. 1: Presentar, una vez se suscriba el acta de inicio del contrato, el plan de trabajo para su aprobación por parte del supervisor del contrato, el cual debe tener claramente definido el cronograma y la propuesta metodológica que se llevará a cabo para el proceso compilatorio.	N/A para el periodo reportado.
Obligación No. 2: Disponer del software que permita filtrar y sistematizar datos en tiempo real, en formatos de texto, vídeo, audio e imágenes que aparezcan en medios impresos, en canales digitales, en radio y redes sociales, y cuente con funcionalidades que permita correr tanto en plataformas fijas como en móviles.	El servicio de monitoreo cuenta con el acceso al Portal, la App para la entrega, sistematización y visualización de las notas. Estos cuentan con la funcionalidad que permite correr en plataformas fijas y móviles. Obligación 2 evidencias: - Anexo Técnico - Captura App 13Jun2021 - Manual de App Prensanet - Captura Portal 13Jun2021 **Aclaración: Según la contratación no se contrató monitoreo de redes sociales, por lo que no se hace entrega de software de sistematización.**
Obligación No. 3: Elaborar un informe mensual sobre los resultados obtenidos del monitoreo en medios, que incluya las notas emitidas en radio, prensa, televisión e internet en las cuales se mencionó la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, el Bronx Distrito Creativo y/o los programas, planes y proyectos de la entidad, para apoyar el desarrollo de reportes que den	Se compartió Excel y Dashboard con las noticias registradas entre el 15 de mayo y 14 de junio 2021. Obligación 3 evidencia: - Dashboard. - Noticias tradicionales valoradas.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
cuenta del valor de la nota, extensión, calificación, etc.	
Obligación No. 4 Generar informes que estén disponibles para las plataformas Windows, iOS y Android de los indicadores propuestos por la entidad, los compendie en plataforma web y sean accesibles de manera permanente para la entidad, como base para la toma de decisiones sobre su estrategia de comunicación en tiempo real.	N/A para el periodo reportado.
Obligación No. 5 Habilitar un sistema de comunicación permanente entre el equipo de Comunicaciones y Prensa de la Fundación y el equipo del proveedor.	N/A para el periodo reportado.
Obligación No. 6 Designar una persona como enlace o director de cuenta, que sea el canal de comunicación entre el contratista y la entidad.	N/A para el periodo reportado.
Obligación No. 7 Asistir a las reuniones a las cuales sea convocado.	Entre las fechas del 15 de mayo y el 14 de junio, no se han agendado reuniones.
Obligación No. 8 Realizar una capacitación a quien designe la entidad, en configuración de fuentes de datos, herramientas, alertas, etc, en los horarios y condiciones establecidos con el supervisor del contrato.	Para este período del informe no se realizó capacitación a la Fundación Gilberto Avendaño Alzate, se acordará con la entidad la capacitación del servicio en los próximos días. Obligación 8 evidencia: se adjuntan imágenes sobre la solicitud del espacio de capacitación y la respuesta entregada por la Fundación Gilberto Alzate - Correo de solicitud capacitación - Correo de solicitud capacitación, respuesta del ejecutivo
Obligación No. 9 Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.	Se entregaron noticias adicionales fuera de la oferta contratada del portafolio como un valor agregado de Punto Cardinal Comunicaciones.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
	Obligación 9 evidencia: se adjunta Excel con las noticias adicionales entre el 16 de mayo y el 14 de junio. - Noticias adicionales.

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de la Fundación, presento el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. FUGA - 89 - 2021 del 2021 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

MONICA MARIA CARDONA GALLEGO

Firmado digitalmente por MONICA MARIA CARDONA GALLEGO
Fecha: 2021.06.25 11:02:36 -05'00'

Firma del Contratista
C.C No.: